

SUBGERENCIA LEGAL DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO

CARTA ELECTRÓNICA

**REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN
ELECTRÓNICA (E) N° 396, DE 2025,
RELATIVA AL PROYECTO "ACELERADOR
DE MITIGACIÓN: HERRAMIENTA
AVANZADA PARA EL DESARROLLO DE
PERFILES DE PROYECTOS DE ACCIONES
CLIMÁTICAS COMUNAL PRIORIZADAS",
CÓDIGO 25CVC-302525.**

Señor (a)
RODRIGO CARLOS DITTBORN CABELLO
Representante
SUSTAINABILITY SOLUTIONS GROUP (CHILE)
SPA
rodrigo@ssg.coop

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) N° 396, de 2025, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el **29 de octubre de 2025**, con **SUSTAINABILITY SOLUTIONS GROUP (CHILE) SPA**, para la ejecución del proyecto denominado **"ACELERADOR DE MITIGACIÓN: HERRAMIENTA AVANZADA PARA EL DESARROLLO DE PERFILES DE PROYECTOS DE ACCIONES CLIMÁTICAS COMUNAL PRIORIZADAS"** código **25CVC-302525**, cuya copia íntegra se anexa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Pedro Mena Marín
Director Jurídico
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Pedro Mena Marín

Adj.: Resolución Electrónica(E) N°396, de 2025, de InnovaChile.

C.c.: - Comité InnovaChile.
- Subgerencia Legal de Innovación y Emprendimiento.

